



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

IMPRESIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024



2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 02 OCT 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 225/2025, caratulado: “S/IMPRESIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 303/2025, obrante a fojas 27/29, se adjudicó la Compra Directa N° 25/2025, referente a la contratación del servicio de impresión y encuadernación de la Cuenta General del Ejercicio 2024, compuesta de un total de 11 (once) libros, constituidos por 2 (dos) juegos de 5 (cinco) tomos cada uno y 1 (una) memoria descriptiva, a la firma Imprenta Formas SRL, CUIT N° 30-70780084-0, por la suma total de \$ 1.300.000,00 (pesos un millón trescientos mil con 00/100).

Que con fecha 21/8/2025 se emitió la Orden de Compra N° 37/2025, agregada a fojas 30/33.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Compromiso Definitivo N° 70/2025, agregado a foja 34.

Que la firma Imprenta Formas SRL ha presentado para su cancelación la Factura B N° 00007-00005620, agregada a foja 35, por la suma total de \$ 1.300.000,00 (pesos un millón trescientos mil con 00/100).

Que a foja 36 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I de la Resolución CGP N° 205/2024.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 19/20, se encuentran vigentes.

Que el Prosecretario Privado del Cuerpo Privado de Miembros, Salvador CAVALLARI, ha prestado conformidad a la facturación presentada de acuerdo a la NOTA-INT-SP-26-2025 (v. fs. 38/39).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 145/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto referente a la contratación del servicio de impresión y encuadernación de la Cuenta General del Ejercicio 2024, compuesta de un total de 11 (once) libros, constituidos por 2 (dos) juegos de 5 (cinco) tomos cada uno y 1 (una) memoria descriptiva, adjudicado a la firma Imprenta Formas SRL, CUIT N° 30-70780084-0, por la suma total de \$ 1.300.000,00 (pesos un millón trescientos mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Ordenar el pago de la Factura B N° 00007-00005620, a la firma Imprenta Formas SRL, CUIT N° 30-70780084-0, por la suma total de \$ 1.300.000,00 (pesos un millón trescientos mil con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.300 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 360 /2025.

C.P.N. Hugo S. FANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2/1
el
2

